

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 2.686/2013

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que por resolución dictada en el día de la fecha en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1534/2012 a instancia de la parte actora D. Antonio Porras Herrera contra Ecotech Solar S.L., se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de resolución de fecha 27 de marzo de 2013 del siguiente tenor literal:

Diligencia de Ordenación Secretario Judicial Sra. doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz.- En Córdoba, a 27 de marzo de 2013.

Visto la anterior diligencia negativa y el estado que mantienen las presentes actuaciones, y a fin de evitar la suspensión de los actos que vienen señalados, no apareciendo citada en legal forma la empresa demandada Ecotech Solar S.L. ni su Administrador Único Sr. Alberti Rodríguez, practíquense las actuaciones del art. 156 de la L.E.C. y procédase a su comunicación por medio de edictos, insertando un extracto suficiente en el "Boletín Oficial" correspondiente y en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, senten-

cia, o se trate de emplazamientos.

Cítese a la demandada Ecotech Solar S.L. a los actos señalados para el próximo día 16 de abril de 2013, a las 10'40 horas de su mañana, a la prueba de interrogatorio de la demandada y requiérasele la aportación de la documental consignada a los números 1, 2 y 5 del escrito de demanda, conforme consta acordado por resolución de 21 de noviembre de 2012, haciendo saber a la parte que tiene a su disposición en la secretaría de éste Juzgado una copia de la demanda.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de citación de la demandada Ecotech Solar S.L., actualmente en paradero desconocido, a los actos de conciliación y juicio convocados para el próximo 16 de abril de 2013, a las 10'40 horas, así como a la prueba de interrogatorio de la demandada y requerimiento de documental relacionada expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 27 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.